TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 17 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 31 DE JULIO AÑO 2020

1º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de los Dominios Plenos de los Señores: JOSE DOMINGO PERALTA ZUNIGA, terreno ubicado en Barrio Nuevo Cabecera Municipal.- Rectificación de Colindancia del Dominio Pleno de KARLA PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ.

3º.- La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio de 2020, así: Ingresos Lps 1, 552,151.20 Egresos Lps 2, 976,347.06.

4º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar se realice un Cabildo Abierto Virtual, con el propósito de dar a conocer a la población el Rendimiento Académico del municipio, en cumplimiento al Artículo 7 Numeral 6 de la Ley de Fortalecimiento a la Educación Publica, el cual se llevara a cabo el día_____ a las _____.

5º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2020 en sus catorce formas acumuladas, con los datos siguientes: Saldo Inicial Lps 1, 230,462.81, Ingresos del periodo Lps 18, 314,690.20.-Disponible Total Lps 19,545,153.01, Egresos del periodo Lps 14,018,717.61|, quedando como saldo al final del ejercicio Lps 5,526,435.40.

6º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del II Trimestre del año 2020 con un monto ejecutado de Lps 6,268,907.23, ejecutado para inversión Lps 3,870,761.58 y ejecutado en funcionamiento Lps 2,398,145.65.

7º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 965,000.00

8º.-La Encargada de la oficina de la Mujer presenta ante la Corporación Municipal el Informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al II Trimestre del año 2020, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de las disposiciones generales del presupuesto, con una ejecución de Lps 42,756.28.-Por Tanto: La Corporación Municipal aprueba el Informe de Ejecución del 5%para programas de la mujer correspondiente al II Trimestre del año 2020.

9º.-La Contadora Municipal presenta ante la Corporación Municipal las políticas contables que regirán a la municipalidad durante el periodo 2020, conforme a requerimientos de un nuevo sistema de información financiera vigente contabilidad para el sector público (NICSP).

10.- El Alcalde Municipal dio a conocer el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad El Porvenir y la Dirección Regional Municipal de la Salud del Departamento de Atlántida, en el Marco de la Operación "Fuerza Honduras", creada en virtud del Decreto Ejecutivo Numero PCM-061-2020.

11.- La Dirección Regional Municipal de Salud, presento a la Corporación el Plan de Acción para las Brigadas Médicas el cual contiene lo siguiente: a) Resumen de Costos de Inversión y operación. b) Recurso Humano .-c) Equipamiento para el funcionamiento del centro.-d) Requerimientos de equipo de protección personal.-e) Otros insumos f) Otros Gastos.

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR
SECRETARIA MUNICIPAL
ATLANTIDA

Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal

TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 18 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 14 DE AGOSTO AÑO 2020

1º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de los Dominios Plenos de los Señores: KELVIN ALFREDO RODRIGUEZ AGUILAR, terreno ubicado en la Aldea La Unión.- HECTOR EDGARDO HERNANDEZ GARCIA, terreno ubicado en la Aldea El Pino.-SONIA MARIBEL GALDAMEZ MELGAR, terreno ubicado en la Aldea La Curva.

3º.- La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio de 2020, así: Ingresos Lps 1, 028,230.72, Egresos Lps 1, 358,439.89.

4º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps. 593,183.63.

5º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 339,520.00.

6º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 551,582.50.

7º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Cancelar los dos retenes del municipio que se encargaban de la desinfección de los vehículos, en vista que es poco lo que contribuye en frenar la propagación de la Pandemia Covid 19, debiendo promover otras acciones como el uso de la mascarilla.

MUNICIPALIDAD DE ATLANTIDA
SECRETARIA MUNICIPAL
ATLANTIDA

Sonia Yolanda Ardon L.
Secretaria Municipal